JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO

REFERENCIA: **087583184002-2020-00340-00.**
PROCESO: **ALIMENTOS DE MENOR**
DEMANDANTE: **EMILSE SOFIA ZARACHE VILLAREAL**
DEMANDADO: **WILSON JAVIER BERNAL BALLESTAS**

INFORME SECRETARIAL, Señora Jueza al Despacho el presente proceso informándole que se recibió un memorial al correo electrónico de este despacho de fecha 16/12/2020, enviados por el Fondo Nacional del Ahorro-FNA.
Sírvase Proveer. Soledad, Enero 26 de 2021.
La SECRETARIA

MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA. SOLEDAD, ENERO VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede se tendrá por allegado el memorial de fecha 16/12/2020, enviado por el Fondo Nacional del Ahorro-FNA, en el cual la entidad informa que fue registrado en el sistema de información el embargo sobre las cesantías que percibe el demandado señor WILSON JAVIER BERNAL BALLESTAS, por un porcentaje del 20%. Adicionalmente, una vez verificado en el sistema de información a la fecha el afiliado presenta saldo de cesantías por valor de $ 30.889 y se encuentra en estado activo, por lo anterior, quedamos atentos a sus indicaciones

Por lo brevemente expuesto, se,

RESUELVE:

1. **ALLEGAR** y poner en conocimiento de las partes el memorial de fecha 16/12/2020, por remitido por FNA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

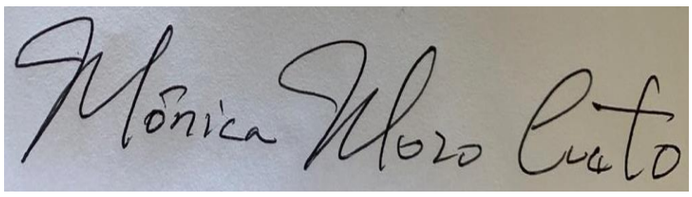

MONICA ELISA MOZO CUETO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA
Soledad, ____ de _____ 2021 NOTIFICADO POR ESTADO N° _____ La Secretario (a) _____ MARIA CONCEPCION BLANCO LIÑAN

07

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-ATLANTICO